

POSADAS, 2 0 MAY 2011

VISTO: El Expediente D-758/10, Facultad de Arte y Diseño – Secretaría Académica – Solicitud de Año Sabático – Prof. Alicia Mercedes GUZMÁN, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución Nº 176/10 el Consejo Directivo de la referida Facultad se auspicia el otorgamiento de la misma, a partir del 1º de abril de 2011 y por el término de un (1) año.

QUE, la Comisión de Enseñanza en su Despacho Nº 014/11, de fs. 48, sugiere "aprobar la solicitud de Año Sabático de la Profesora Alicia Mercedes GUZMÁN".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 04 de mayo de 2011 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes la referida propuesta.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR los beneficios del Año Sabático a la Magíster Alicia Mercedes GUZMÁN – D.N.I. Nº 12.263.526, personal docente de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de esta Universidad Nacional, en el cargo de Profesora Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva, a partir del 1º de abril de 2011 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 0 18-11

Haa

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. AVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones